

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6794** *TRANSPORTES URBANOS Y SERVICIOS GENERALES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL*

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de la sociedad, tomado en reunión de fecha 27 de marzo de 2014, se convoca a la totalidad de los accionistas de la sociedad, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Badalona, BCIN-Badalona, Centro Internacional de Negocios, calle Marcus Porcius, número 1, Polígono Les Guixeres, Edificio BCIN (08915-Badalona), el próximo 27 de junio de 2014, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, el siguiente día, 28 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el Patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, Memoria) individuales y consolidadas e informes de gestión, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013. Identidad de las cuentas auditadas, individuales y consolidadas verificadas juntamente con los informes de gestión individuales y consolidados, por los Auditores de cuentas de la compañía, con las sometidas a examen de la Junta.

Segundo.- Aplicación, en su caso, de los resultados obtenidos.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores y ratificación de lo actuado por los mismos.

Cuarto.- Solicitar autorización a la Junta General de accionistas para proceder al estudio de reestructuración societaria.

Quinto.- I) Propuestas del Consejo de Administración en relación a: a) Sociedades participadas y adopción de acuerdos como socio único. Acuerdos, en su caso. b) Aportación anual a la Fundación TUSGSAL para la ejecución de las actividades anuales tendentes al cumplimiento de los objetivos y fines fundacionales, acuerdos en su caso.

II) Propuesta de delegación de facultades y autorización al Consejo de Administración, con facultad de sustitución a los Consejeros, para formalizar, aclarar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos concretando y determinando los aspectos relacionados con los mismos en lo no previsto por la Junta. Acuerdos, en su caso.

Sexto.- Negocios sobre las propias acciones. Autorización adquisición acciones propias, en su caso.

Séptimo.- Designación del Consejero/s que han de proceder a la elevación a público, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten y que así lo exijan.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de cuentas, así como los informes formulados por los Administradores sobre las diferentes propuestas y el texto íntegro de las mismas.

Badalona, 23 de mayo de 2014.- Por el Consejo, el Secretario, Alfonso Suárez Postigo.

**ID: A140027987-1**